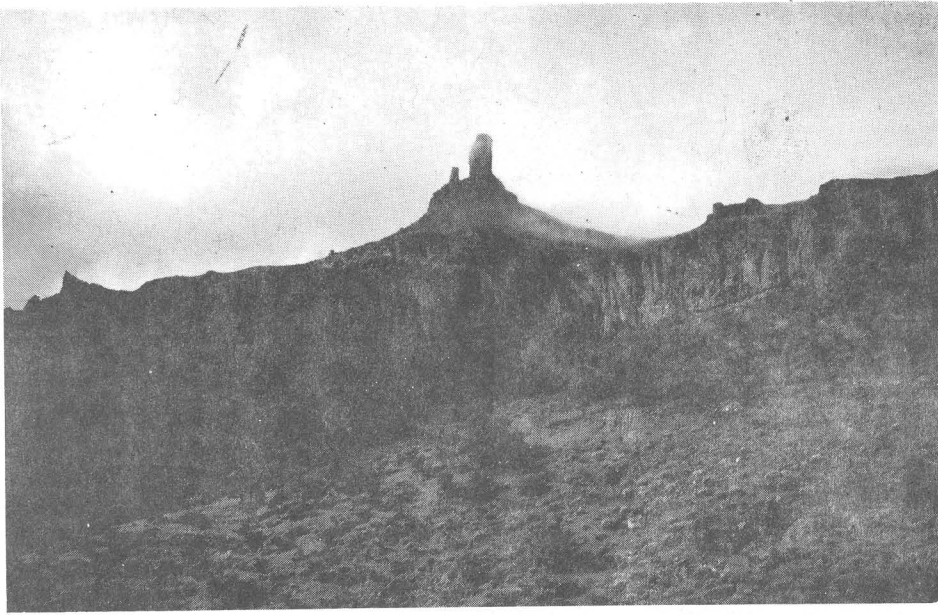


# EL SUELO, CASI TAN ESCASO COMO EL AGUA



La conservación del paisaje, necesaria en toda ordenación

superiores a los de la población de los pequeños núcleos o del diseminado rural. El proceso se aprecia de manera más acusada en Gran Canaria -la isla más habitada, la que tiene mayor densidad de población y también la que alberga a la ciudad más grande de Canarias-, hasta el punto de que desde los años sesenta el número de habitantes de la capitales más elevado que el del resto de la isla.

En 1940 la población de la ciudad de Las Palmas suponía el 42,7 por ciento de la del total de Gran Canaria. En los veinticinco años siguientes (1941-

**E**n Gran Canaria el suelo es escaso. Casi tan escaso como el agua. En el exiguo perímetro insular vive una población numerosa que ofrece unas densidades muy elevadas: 422,4 habitantes por kilómetro cuadrado. Este índice corresponde a la población de hecho de la isla, dentro de la cual se computan los turistas residentes al verificarse el censo. Evidentemente, tal cómputo es el real puesto que los turistas ocupan espacio, vivienda y vías de circulación, consumen alimentos, etc., como cualquier otro habitante.

Hasta la fecha, la isla no ha tenido una ordenación territorial de conjunto. Pero es obvio que necesita urgentemente una organización del territorio que, cuando menos, entrañe una distribución espacial de las zonas destinadas a viviendas y residencia de la población, de las superficies propias de la agricultura, de los polígonos industriales y de las zonas de reserva natural y paisajística.

Correspondiendo a un fenómeno que es general en el planeta, desde hace decenios se ha venido produciendo en Canarias una inversión en la antigua pre-

## GRAN CANARIA: URGENTE

ponderancia de la población urbana -concentrada fundamentalmente en las dos capitales- tendencia que se dibuja con claridad a partir de la mitad del siglo actual. En los últimos veinticinco años los índices de incremento de la población urbana han sido ostensiblemente

1966) la capital duplicó sus habitantes, mientras que la del resto de la isla aumentó sólo en un 45,5 por ciento. La disparidad evolutiva originó un protagonismo de la población urbana en el conjunto insular. Justamente, ya en ese año 1966 más de la mitad de los ha-



El urbanismo de la miseria: horribles construcciones en el este de la Isla

bitantes de Gran Canaria (exactamente, el 51,2 por ciento), vivía en Las Palmas.

En el último cuarto de siglo la tendencia es más acentuada. A pesar de que la población del resto de la isla no ha dejado de crecer (a fines de 1975 la población de hecho de Las Palmas era de 348.776 habitantes y la del resto de Gran Canaria, de 284.924; las poblaciones de derecho, 327.436 y 246.131, respectivamente), la macrocefalia de una capital de cierta dimensión en una isla de escasa superficie es muy visible y en la actualidad en la capital se concentran alrededor de un 55 por ciento de los habitantes de Gran Canaria.

No es preciso conocer el dato de que Gran Canaria tiene una población de hecho superior a los seiscientos treinta mil



Gran Canaria: un hermoso paisaje degradado por la acción del hombre

# NECESIDAD DE ORDENACION TERRITORIAL

habitantes para deducir que se trata de una isla superpoblada. Basta con hacer un breve recorrido por varias zonas insulares para comprender la elevada densidad de población y de urbanización dentro de esta exigua superficie de 1.500 kilómetros cuadrados. Si el criterio comparativo va más allá de la superficie y profundiza en parámetros que respondan a las disponibilidades de agua o a la proporción entre el número de habitantes por hectárea de tierra cultivable — punto de vista este último que conserva su validez en una región sin industrializar como la nuestra — la población relativa de hecho habría de multiplicarse por un índice que nos aportaría con mayor exactitud las intensidades a las que llega nuestra superpoblación.

No obstante, dadas las condiciones y características del asentamiento de nuestra población y de la distribución de los

núcleos urbanos y del diseminado rural, muchas comarcas de Gran Canaria no ofrecen la imagen de una densidad de población tan grande como la que en conjunto tiene la isla. En tal sentido ha resultado beneficioso que más de la mitad de los habitantes tengan su residencia en la capital, fenómeno que ha evitado una más intensa urbanización en el resto de la isla.

Por otro lado, los más recientes movimientos de población han tenido repercusiones favorables en orden a la estabilización de densidades en zonas con mayor valor paisajístico. En general, las medianías se han ido despoblando de trabajadores agrícolas, que se han ido situando en la capital o en la costa sudeste. Si hasta hace años la zona más habitada de la isla era la franja norte, este protagonismo demográfico se ha desplazado, como bien se sabe, hacia el este insular. El incentivo de la agricultura

como base de asentamiento ha sido sustituido por otros bien diferentes: el turismo, la construcción, la industria; y dentro del propio terreno agrícola, los cultivos exportadores del tomate. La línea comprendida entre la capital y el sur turístico ha ganado una numerosa población en un corto período de quince años.

Afortunadamente, el este de la isla es la zona más árida y la que carece de valores paisajísticos en Gran Canaria, por lo que su reciente urbanización no ha supuesto grandes contradicciones con el medio natural. Realmente toda esa línea de la carretera del Sur que es hoy el eje de una larga urbanización lineal, no ofrecía con anterioridad la belleza natural que entraña el resto de la isla.

Pero si allí no se ha perdido mucho en lo paisajístico, el resultado de toda esta migración que se ha ubicado en Vecindario o en los anárquicos

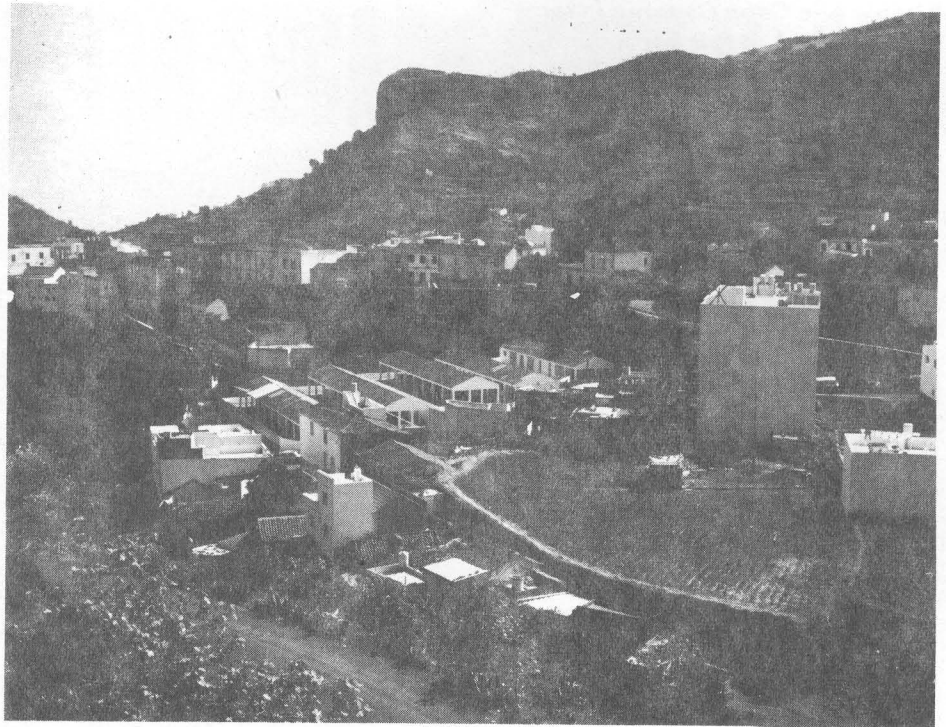
## GRAN CANARIA: URGENTE NECESIDAD DE ORDENACION TERRITORIAL

*caseríos de La Pardilla, Mar Pequeña, no ha podido ser más desastroso: construcciones clandestinas, centenares y centenares de casas sin encalar, anarquía total en la construcción, ausencia de la más mínima estética, caseríos sin equipamiento alguno, y un largo etc. que han generado el panorama más horrible que podamos contemplar. Junto a toda esta desordenada y carente de gusto iniciativa particular, la más absoluta inacción pública ha permitido que una buena parte del este de Gran Canaria constituya un problema sin apenas posibilidades ya de solución en la ordenación urbanística de la isla.*

### EL DISEMINADO RURAL Y EL SEGUNDO HOGAR

*La población que durante siglos, había vivido de la agricultura comenzó a emigrar a la capital desde hace bastante tiempo. Pero el ritmo migratorio se aceleró en el último período histórico, a consecuencia de diversas causas como el crecimiento vegetativo de la propia población rural, la ausencia de equipamiento (vivienda, centros educativos, sanitarios, comerciales y recreativos) en el campo que, en contrapartida, existen en la ciudad, y los alicientes de un mayor salario que ésta ofrece al campesino en los sectores de la construcción y otros, y a su familia (trabajos en comercios, oficinas).*

*Este fenómeno, como decíamos, ha evitado que el diseminado rural tenga en la actualidad una mayor densidad. No obstante, la misma población del interior ha seguido aumentando y ha tenido que ir incrementando la urbanización en sus lugares de asentamiento. En realidad, muchos de los cascos urbanos de los municipios del interior no han sufrido modificaciones sustanciales, ni han ganado grandes extensiones a sus afueras. Aún teniendo en*



**\* Una isla con más de cuatrocientos habitantes por kilómetro cuadrado**

**\* Y un hermoso paisaje permanentemente degradado por la acción del hombre**

*cuenta, que varios núcleos municipales han elevado su densidad urbana y han extendido su perímetro (el caso más relevante sería Telde, aunque éste lo adscribimos al fenómeno propio del este de Gran Canaria y por lo tanto lo dejamos al margen de este enjuiciamiento que se refiere propiamente a las medianías y norte), donde se manifiesta más agudamente el problema de la ordenación de las edificaciones y de la conservación del paisaje es en el diseminado rural. Buena parte de las medianías se han visto sembradas de nuevas y numerosas construcciones en los veinte últimos años. Buen ejemplo de ello es todo el cauce del Guinguada hasta más allá de Santa Brígida, como la zona Tafira - Los Hoyos o todo el diseminado de Arucas, Firgas, Moya, Valleseco.*

*El nuevo diseminado rural se ha ido desarrollando, igualmente, con una anarquía absoluta. Al mismo tiempo, la pintoresca casa rural canaria ha*

*sido reemplazada por auténticos "cajones" que desarmonizan con el medio y que han hecho olvidar la estampa de un paisaje humanizado y alegre, que fue característica de nuestros campos hasta hace treinta años. Por fortuna, aún quedan pequeños caseríos -Fataga, Artenara, por ejemplo- y algunos diseminados en los que el buen gusto y la diligencia de los vecinos se siguen dejando notar. Y, por suerte también, hay grandes zonas del sistema montañoso y casi todo el oeste de la isla que han quedado al margen del asentamiento de la población y que conservan mucho de su fuerza originaria, de sus encantos y de sus atractivos paisajísticos.*

*Paralelamente al diseminado rural se plantea el desarrollo creciente del segundo hogar, es decir, de la casa de campo o de vacaciones del hombre de la ciudad. Desde antiguo, los terratenientes que residían en la capital y las familias urbanas acomodadas*

tenían sus casas rurales en la vega de Santa Brígida, en el Monte, en Teror y en otras zonas de paisaje agradable. Posteriormente, las clases acomodadas tuvieron sus casas de veraneo en los barrios residenciales de Tafira y El Monte. La moda del turismo, la moda del apartamento en el Sur, cortó esta corriente, pero en los últimos años se ha vuelto a manifestar el deseo de tener un chalet en el campo y hay lugares como la cuesta de Los Alvarados en El Monte o las colinas que circundan Santa Brígida, que se encuentran casi completamente cubiertos de edificaciones de reciente construcción.

La densificación del diseminado rural y del doble hogar en extensas superficies del campo isleño se ha desarrollado de una forma enteramente desordenada, que tiene nefastas consecuencias para la agricultura y para la conservación del paisaje. De este modo, la creciente urbanización -ya sea a través de la expansión de los núcleos o cascos urbanos o del incremento de densidad de los diseminados- ha venido imponiendo mutilaciones permanentes al campo. En una isla como la nuestra, de limitadas posibilidades agrícolas, resulta catastrófico que un desarrollo anárquico e irracional de la urbanización esté restando continuamente terrenos cultivados o cultivables al campo. La única y urgente solución a este problema solamente puede partir de la aplicación de un adecuado plan de protección de zonas a escala insular, un plan que, lamentablemente, se ha venido retrasando en exceso.

En este terreno de la urbanización en el medio rural hay dos factores de interés a tener en cuenta; en primer lugar, la migración campesina a la ciudad o al sudeste no implica una inmediata desconcentración, en la edificación, en la medida en que la casa de la familia emigrada permanece en su lugar de origen (el campesino que ha pasado a la aparcería o a la construcción conserva muchas

## Delimitar zonas para la vivienda, el turismo, la agricultura, la industria, el paisaje y las reservas naturales

veces la antigua vivienda en el campo, a la que vuelve en alguna época del año); en segundo lugar, el incremento del nivel de vida y de la cuantía del ahorro permite a nuevas familias tener un segundo hogar en el campo. Así, la nueva construcción en dicho medio se va añadiendo a la antigua, lo que, desde este ángulo, también produce una creciente y continua densificación.

### LAS ZONAS DE PROTECCION

¿Qué medidas concretas de zonificación cabe aplicar en el campo? A la vista de la degradación a la que hemos llegado, las soluciones son complejas, pero hay todavía posibilidades de cortar los permanentes perjuicios que viene sufriendo la isla en sus campos y en su paisaje. En paisajes en los que muchas personas cuentan con un segundo hogar en el campo o en las pequeñas villas, se ha implantado una zonificación, que determina en qué terrenos de cada comarca se permite la edificación, de acuerdo con un principio fundamental: la construcción de viviendas en el campo solamente puede hacerse en estas zonas delimitadas para tal función y no se permite construir en las zonas agrícolas o de interés paisajístico. Con este sistema se consigue que, por ejemplo trescientas o cuatrocientas viviendas formen un pequeño núcleo urbanizado; con ello se evita, al mismo tiempo, la degradación de una superficie mucho mayor, como consecuencia del diseminado del mismo número de casas.

Entramos, así, en la idea de las zonas de protección, que me parece de elemental aplicación en nuestras islas. Primariamente, es preciso establecer zonas de reserva natural y paisajística, destinada a la conservación de superficies y parajes de singular belleza, que en la isla son muchos, además

de esos tan mencionados como Tamadaba, Bandama o las Dunas; y zonas de protección agrícola, de los cultivos que se esparcen por todo el conjunto insular. Lamentablemente, las previsiones legales en la materia no son las que propician este tipo de acción. Sobre este punto volveré al analizar las normas existentes al respecto.

### EL TURISMO Y SU INFLUENCIA

El turismo ha tenido marcada y profunda influencia en el trasvase del asentamiento poblacional y en la ubicación de la construcción en la isla de Gran Canaria. Los dos focos de Las Palmas y el sur de la isla han atraído buena parte de la edificación que se ha levantado en Gran Canaria en los últimos quince años. Al concentrarse la edificación turística en la capital y el litoral, salta a la vista que, en general, el paisaje y las zonas agrícolas se han librado de una más intensa degradación. Igualmente, como ya había indicado, el apartamento o el bungalow en el sur ha jugado aquí el papel de doble hogar, lo cual ha coadyuvado a una menor densificación de la que en otro caso habría existido del diseminado residencial en zonas rurales.

Sin embargo, la edificación turística ha planteado serios problemas en sí misma, tanto en la capital como en las urbanizaciones del sur. En Las Palmas, los problemas son bien conocidos, sin olvidar que la zona turística de Las Canteras ha aportado un equipamiento y una dignidad que han sido positivos, contemplando el nivel no sólo hotelero sino recreativo y de esparcimientos -discotecas, salas de fiesta, restaurants, etc. - que tenía esta ciudad hasta entonces. Del mismo modo, son bien sabidos los problemas que se sitúan en las urbanizaciones turísticas des-

## GRAN CANARIA: URGENTE NECESIDAD DE ORDENACION TERRITORIAL

de la playa del Aguila hasta Maspalomas. La urbanización, concretamente, desarrollada en la Playa del Inglés aparenta ser un ghetto residencial con pocas zonas verdes públicas y nulo equipamiento colectivo. Pero, además, en el sur se ha producido una contradicción directa con el medio natural en la zona de Maspalomas: el hermoso oasis de palmeras de este nombre ha desaparecido casi enteramente, sustituido por las construcciones allí levantadas.

### LA PROTECCION DEL MONTE

No voy a insistir nuevamente en la necesidad de protección del monte y zonas de vegetación -Los Tilos, Tamadaba, Pajonales y otros- que perviven en la isla como residuo de lo que fue un gran bosque cuya exterminación comenzó inmediatamente después de concluida la conquista. Este es un tema sangrante, que aquí sólo quiero situar dentro del concepto de las zonas de protección antes recogido.

Como contrapartida, es justo destacar la política de repoblación forestal que viene llevando a cabo desde hace años el organismo insular, que, en consorcio con ICONA, hoy nos presenta visibles frutos; basta

dar un paseo por la carretera que conduce de Valleseco a Artenara o por la nueva carretera de los Llanos de la Pez para obtener unas agradables conclusiones de lo conseguido con esta acción, que se debe continuar hasta aprovechar el máximo de las posibilidades existentes.

### LA NECESARIA ORDENACION TERRITORIAL

Creo que es interesante insistir en la macrocefalia de Las Palmas que determina un desequilibrio en las coordenadas funcionales y de asentamiento en el conjunto de Gran Canaria. La preponderancia

por la primera.

Este es un hecho que debe de ser tenido en cuenta primordialmente en todo proyecto de ordenación. Por ejemplo, desde el punto de vista de los servicios (sanidad, enseñanza superior, cultura y espectáculos, suministros alimenticios y manufacturados, etc.) entre Las Palmas y el resto de la isla se da la relación centro urbano-suburbios o centro urbano-ciudad satélite. En este sentido, la capital opera como núcleo urbano central de toda Gran Canaria. Y, en lo que toca a este nivel, la ordenación insular habría de concebirse como la de una zona metropolitana con su cabeza en

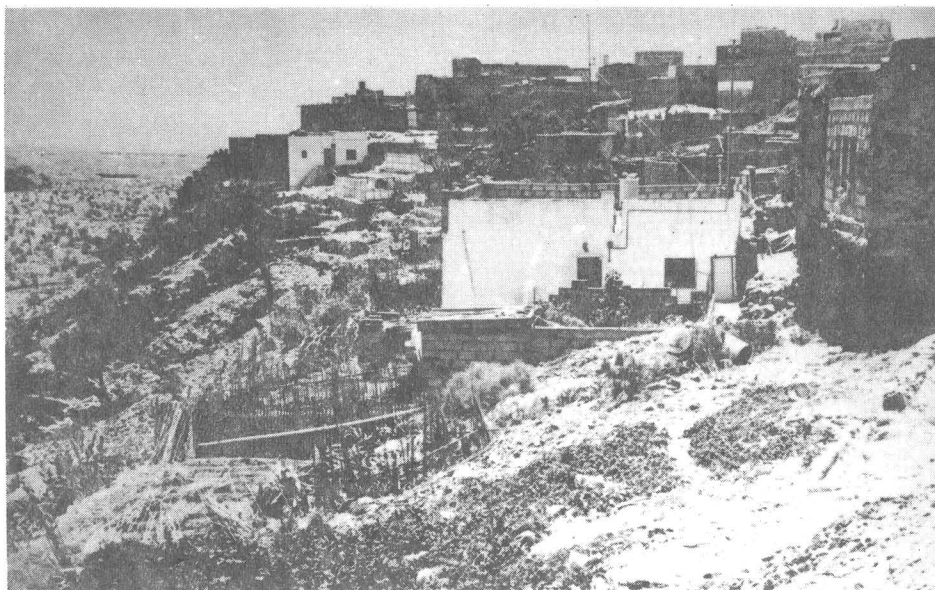
- \* La ausencia de ordenación ha ocasionado muy graves e irreversibles perjuicios
- \* En el presente, habría que elaborar un Plan Director de Coordinación Territorial

cada vez más grande sobre el resto de la isla sólo ha sido contradicha por el desarrollo del foco turístico del sur de Gran Canaria, que operando en el sector servicios, ha sido el único factor de desconcentración aparecido hasta la fecha. Salvando esta excepción, la capital irradia una influencia general sobre la superficie de Gran Canaria y de hecho ha creado un polígono Las Palmas-Telde-Santa Brígida-Arucas enteramente dominado

Las Palmas.

Al respecto hay que tener presente que Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad que se halla situada actualmente en la cifra de habitantes que se considera óptima en una ciudad moderna de tipo medio. Sin embargo, dentro de varios años su aguja demográfica habrá pasado de esa zona de tranquilidad. En el presente las posibilidades legales del planeamiento no permiten la corrección de esta tendencia, ni la directa limitación de los factores del crecimiento indefinido. Ello deja libre al juego de la especulación que, aprovechando otros elementos de la economía de mercado, impone su ley con las consecuencias que todos conocemos y que todos podemos contemplar. Ni en la capital, ni en el medio rural la ordenación -o, propiamente, la desordenación- debió quedar nunca en manos de los propietarios del suelo y los propietarios de la edificación.

A la vista de las cuestiones planteadas, la ordenación insular constituye una necesidad de urgente aplicación en aras de intentar resolver un problema gravísimo de Gran Canaria; la



Construcciones clandestinas y anárquicas: un problema sin aparente solución

administración racional del espacio territorial.

La ordenación, que, repito, es urgentísima, llegará ya muy tarde, cuando se han producido perjuicios irreversibles generados por la especulación, causados por el egoísmo, la ignorancia y la irresponsabilidad de muchos particulares y por la nefasta colaboración o inacción de los organismos.

Hace veinte años, la Ley del Suelo había previsto la redacción de planes provinciales de urbanismo, cuyo contenido habría de comprender, entre otras exigencias, "normas urbanísticas para la defensa de las comunicaciones, de la naturaleza, del paisaje, del medio rural, y del patrimonio artístico de las poblaciones, así como para la edificación en todos los terrenos respecto de los cuales no hubiere planeamiento adecuado". Nos permite este párrafo comprobar la inmensa trascendencia que habría tenido la puesta en práctica de un plan de ordenación insular en nuestra isla, en donde no existía plan parcial o municipal alguno en las comarcas del interior.

Además, según el mismo artículo, el plan habría de establecer una "ordenación de la estructura urbanística de la provincia"; es decir, algo que tanto se ha echado de menos por múltiples y variados motivos.

Hace más de cinco años el Cabildo de Gran Canaria inició un expediente para un proyecto de ordenación insular. El proyecto fue confeccionado y concluido hace dos años. Pero, posteriormente, una comisión integrada por representantes de la Corporación Insular y del Colegio de Arquitectos consideró que, por diversos motivos, no era conveniente la aprobación del plan.

En la actualidad, la nueva Ley del Suelo contempla la elaboración de planes directores de coordinación territorial. En este sentido, el presidente del Cabildo de Gran Canaria ha abogado recientemente por la confección y aplicación de un plan de este género para la

provincia (sin olvidar el nivel regional), que habría de adecuar los aspectos urbanísticos a los condicionantes socioeconómicos.

Evidentemente, este es un asunto que no puede postergarse por más tiempo. Es preciso emprender inmediatamente una acción para esa coordinación territorial y para implantar unas normas destinadas a la defensa de la naturaleza, del paisaje y del medio rural. En definitiva, hay que llevar a cabo ya una ordenación, aunque sea primaria, que dé un firme parón al proceso continuado de degradación al que se ve sometida la geografía insular. Esperar más tiempo va a significar que esa degradación sea totalmente irreversible y va a permitir que el medio paisajístico, rural y agrícola de Gran Canaria, y de las otras islas, sufra unos daños de los que ya nunca podrá reponerse.

Es hora de contar con una ordenación, que no puede dejar al margen dos fundamentos que parecen imprescindibles en una acción de este tipo:

a) Un planteamiento democrático, que exige contar con el control del suelo por el Estado o entes públicos que no representen intereses de propietarios del suelo. Ante el cambio democrático, esta perspectiva favorecería una auténtica ordenación insular.

b) Un planteamiento autónomo que exigiría una carta urbanística similar a la que tienen áreas metropolitanas como las de Madrid o Barcelona. Esta carta autónoma habría de entrañar un Órgano de Planificación Insular, con amplias facultades para la ordenación.

El problema está ahí. Lo estamos viviendo a cada instante. Conservar lo conservable y recuperar lo recuperable en esta isla depende de las decisiones inmediatas que puedan tomarse.

Alfredo HERRERA PIQUE

## ANUARIO DE ESTUDIOS ATLANTICOS, NUM. 21

Editado por el Patronato de la "Casa de Colón", del Cabildo Insular de Gran Canaria, ha salido a la luz el número 21 del "Anuario de Estudios Atlánticos". El nuevo número del "Anuario" es un denso volumen de 760 páginas, que comprenden interesantes estudios y artículos sobre Bellas Artes, Historia, Demografía histórica, Filología, Literatura, Geología y otros temas.

Jesús Hernández Perera abre la edición con un interesante trabajo titulado "Precisiones sobre la escultura de la Candelaria venerada por los guanches de Tenerife". Siguen artículos monográficos de Cioranescu, Fernández Martín, María del Carmen Guimerá, García-Diego, Joaquín Artiles, Sánchez Herrero, Rodríguez Doreste, Alvar, MacCurdy, Meco, Leopoldo de la Rosa y Marcos Martínez.

Se acompaña una crónica de las actividades del Patronato de la "Casa de Colón", entidad cultural que se esfuerza, cada año, en esta importante aportación a los estudios, especialmente históricos, sobre Canarias.

